

## COMUNICADO DE PRENSA

El pasado 27 de febrero, mediante publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones 18/2010 y 19/2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Resolución 102/10 del SENASA, se establecieron aumentos en los aranceles que venía cobrando el Servicio Nacional de Seguridad Alimentaria, SENASA, así como la creación de nuevos aranceles que gravan entre otros, a las frutas frescas.

A partir de dicha publicación la Federación Argentina del Citrus, Federcitrus y la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados, CAFI, iniciamos gestiones ante las autoridades pertinentes, solicitando se revea la medida dado el extraordinario impacto que cuyos costos adicionales representa para el sector productor y exportador de frutas frescas.

Del análisis efectuado resulta claro que debemos afrontar un costo incremental potencial superior a los \$ 10 millones anuales, (unos \$ 4 millones en el sector cítrico, \$ 5 millones en manzanas y peras, siendo los más afectados), por el aumento de aranceles vigentes y la creación de aranceles nuevos, lo que resulta grave ante la situación del sector luego de un año difícil como el pasado y otro con grandes incertidumbres como el actual. El citado incremento **supera el mil por ciento (1000 %)** con respecto a la temporada 2009.

Tanto FEDERCITRUS como CAFI, desean manifestar su disconformidad y preocupación por la medida tomada no sólo por los efectos económicos de la misma sino también por el aumento de la burocracia que conlleva. Esto no hace más que volver más complejo y difícil el desafío de producir y exportar.



Por otra parte, entendemos que, si bien ha habido incrementos de aranceles por servicios en general, la actividad frutícola es en la que más se ha volcado dicho aumento dentro del sector agroexportador argentino.

El SENASA ha sido y es, un organismo con un rol importante en nuestro sector con quien hemos venido trabajando en forma conjunta para el desarrollo de la fruticultura, por lo que ante la falta de respuesta de las gestiones realizadas, apelamos a las máximas autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y del SENASA, a rever la decisión tomada poniéndonos a disposición para encontrar caminos alternativos de solución.

Abril 12 del 2010